CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000209

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos,

V I S T O S: 18 FEB. 2022

La Providencia Alcaldicia Nº100/361/2022; el Memorándum Nº600/110/2022 de la Secplan; fotocopia del Ord. Nº1000/084/2022 de la Dirección Jurídica; del Memorándum Nº600/067/2022 de la Secplan; el Memorándum Nº002/2022 de la Unidad de Informática; los Decretos Exentos N°202/057/2018, N°202/330/2018 y Nº202/851/2018; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/057/2018, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS Y PORTAL DE PAGOS PARA PROCESOS MUNICIPALES", ID 812-2-LR18**, adjudicada mediante Decreto Exento N°202/330/2018 a la empresa **CAS-CHILE S.A.** y cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento Nº202/851/2018.

Lo establecido en la clausula octava y lo señalado en el punto 16 de las Bases Administrativas Generales que regulan el proceso de la licitación pública antes anotada.

Lo establecido en el artículo 10º numeral 7, letra g) del Reglamento de compras públicas.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Ampliación del Contrato de denominado **"IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS Y PORTAL DE PAGOS PARA PROCESOS MUNICIPALES", ID 812-2-LR18**, de fecha 11 de julio de 2018, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don René Antonio Santelices Gamboa, inscrito en el Repertorio N°386-2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y empresa **CAS-CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.525.030-1, sancionado por Decreto Exento Nº202/851/2018, en el sentido de incorporar dos dispositivos de autoatención Munimático, gestión documental web, tablero de control web e inspección municipal y móvil, con el costo por unidad que se detalla a continuación:

SISTEMA	COSTO MENSUAL SISTEMA	IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACION	VALOR EN $ UNICA VEZ	VALOR EN $ RESTO DE LOS MESES
Tablero control WEB	8 UF + IVA	$500.000	804.640	304.640
Gestión Documental	No aplica	$3.500.000	3.500.000	No aplica
Inspección Municipal	8 UF + IVA	$1.800.000	2.104.640	304.640
Inspección Móvil	6 UF + IVA	No aplica	228.480	228.480
Munimático 1	59,8 UF + IVA	4 UF	2.405.184	2.277.184
Munimático 2	59,8 UF + IVA	4 UF	2.405.184	2.277.184
TOTALES			**11.448.128**	**5.392.128**

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

2. La ampliación de este contrato contempla la fecha de término de su original que corresponde a junio de 2022.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.007.003 "Mant. Sistemas Computacionales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFAC/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S – D.A.F.
Unidad Técnica - Informática
Oferente
Página web.

PROVIDENCIA Nº 100/ 000361
CERRILLOS **Fecha:** 11 FEB. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDE(S)**

F- 0403

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
14 FEB 2022
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Decrétese ampliación de contrato con la empresa CASCHILE, conforme a lo indicado en el memo N° 600/110/2022 de Secplan.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

ALCALDE(S)

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

MEMORÁNDUM N° 600/110/2022

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 404
Hora

A : SR. CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SRA. VIVIANA PESCE DEL RIO
DIRECTORA (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : AMPLIACION DE CONTRATO CON EMPRESA CASCHILE

Cerrillos, febrero 09 de 2022

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted autorizar la ampliación del contrato con la empresa CASCHILE en el sentido de incorporar dos dispositivos de autoatención de pago denominado MUNIMATICO y los módulos de sistemas indicados en el Memorándum N°002/2022 de la encargada de informática, tofo lo anterior en virtud de lo establecido en la Clausula Octava y a lo señalado en el punto 16 de las Bases Administrativas Generales del mencionado contrato.

Para mayor abundamiento, a través del Memorándum N°002/2022 la encargada de informática ha solicitado la ampliación de contrato denominado "Servicio de Implementación, Mantención y Desarrollo de Sistemas Computacionales con la empresa CASCHILE, sancionado mediante el decreto exento N°202/851/2018.

Cabe agregar que, la Dirección Jurídica se pronunció al respecto según consta en el Ord. Nº1000/084/2022, estimando que procedente la ampliación de contrato con la empresa en comento.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

VIVIANA PESCE DEL RIO
DIRECTORA (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

VPR/sez
c.c.
- Destinatario.
- informática
- Archivo Secplan

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD: 1000/ 084 /2022

ANT: Providencia N° 100/231/2022
ORD N°600/067/2022

MATERIA: Informa Lo Solicitado.

Cerrillos, 07 de febrero 2022.

DE : SRTA. TAMARA GOMEZ TABILO
DIRECTORA JURÍDICO (s)

A : SR. FELIPE BARRIA HAMAMÉ
ALCALDE (s)

Junto con saludar a usted, y en atención al documento señalado en el antecedente, por el cual se solicita informe para ampliar el contrato denominado "Servicio de Implementación, Mantención y Desarrollo de Sistemas Computacionales", con la empresa CAS-CHILE, sancionado con el Decreto Exento N°202/851/2018, esta Dirección estima procedente la refererida Ampliación de Contrato, según lo establecido en la Cláusula Octava y lo señalado en el punto 16 de las Bases Administrativas Generales, del antes mencionado contrato, en concordancia con el memorándum N°600/067/2022 de la SECPLAN.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
DIRECTOR

TAMARA GOMEZ TABILO
DIRECTORA JURÍDICO(s)

TGT/jpcv

DISTRIBUCIÓN:

- **Destinatario**
- **Archivo**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
07 FEB 2022
FOLIO 128
RECIBIDO